

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ABEJAR**

Por la interesada, D^a. Laura Antón Jiménez, se ha realizado comunicación ambiental, para dar de alta un nuevo código de explotación agrario, para ganado ovino con capacidad para 150 ovejas, en nave ganadera situada la parcela 108 del Polígono 2 de esta localidad, al amparo del artículo 25 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, por tratarse de una de las actividades comprendidas en su Anexo III.

Y en relación con lo dispuesto en el artículo 28 del citado Decreto Legislativo, se somete a información pública, por plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, los que puedan verse afectados por el otorgamiento de la citada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Abejar, 14 de abril de 2021.– La Alcaldesa, Carolina Romero Plazas.

898

BOPSO-50-05052021